# Consejo Nacional de la Defensa Pública

**Acta No. 08/2015**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día martes tres (3) de noviembre del año dos mil quince (2015), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía,** Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Dr. Manuel Galván,** en representación del Dr. Diego José García, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); **Licda. María Dolores Díaz,** en representación del Dr. Servio Tulio Castaños, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Lcda. Maribel de la Cruz,** Defensora del Distrito Nacional y representante de los Defensores Públicos; y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han aprobado los siguientes puntos:

1. Selección de Rodolfo Valentín Santos Félix, defensor público III del Distrito Nacional como defensor disciplinario, y Nancy Francisca Reyes, defensora pública II del Distrito Nacional como suplente, de la terna sometida por la Dirección.

2. Selección de Cristian Jesús Cabrera Heredia, Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de Villa Altagracia, como el Coordinador del año 2015. En la selección quedaron como finalistas el Licenciado Guillermo Camilo, Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de Barahona, y la Licenciada Marcia Ángeles, Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de La Vega.

3. Selección de Yudaiky Reyes Cornelio, Defensor Adscrito de la Oficina de Defensa Pública de La Vega, como abogado de oficio y/o abogado(a) adscrito(a) contratado(a) del año 2015. En la selección quedaron como finalistas el Licenciado Emmanuel Taveras Santos, Abogado Adscrito Contratado de la Oficina de Defensa Pública de Espaillat, Moca; y la Licenciada Nidia Mercedes Ubiera, Defensora Adscrita de la Oficina de Defensa Pública de San Pedro de Macorís.

4. Selección de María Sánchez, Defensora Pública III de la Oficina de Defensa Pública de Santiago, como defensor público del año 2015. En la selección quedaron como finalistas los Licenciados José Alejandro Siri Rodríguez, defensor público II de la Oficina de Defensa Pública de Villa Altagracia, y Eusebio Jiménez Celestino, defensor público II de San Francisco de Macorís.



Calle Danae, no. 20, Gazcue, Distrito Nacional, Republica Dominicana
Email: direccion@defensapublica.gov.do Tel.:809-686-0556, Fax: 809- 221-5722,

5. Se brindó información sobre la fecha de Celebración del Día del Defensor Público, que será el día 19 de noviembre a las 6:00 p.m., en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia. Y la misa y la ofrenda floral se realizarán el día 21 de diciembre.

6. Se conoció el Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. Rosanna Guerrero contra la Sentencia Disciplinaria No. 006-2015 emitida por el Tribunal Disciplinario de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en fecha 17 de septiembre del año 2015, decidiéndose confirmar la sentencia impugnada. En este punto presentó voto disidente la Consejera Maribel de la Cruz, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

7. Se conoció el Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Manuel Enrique Bello, defensor público III de San Pedro de Macorís, contra decisión aún no evacuada por el tribunal disciplinario, decidiéndose declarar inadmisible dicho Recurso de Apelación.

8. Se suspendió el conocimiento de la Recusación interpuesta por la Dra. Luisa Testamark, contra la Juez Disciplinario de la Defensa Pública, Lic. Wendy Almonte Reyes, por no haberse constituido el Quórum.

*Dr. Mariano Germán Mejía*

*Dr. Manuel Galván*
*(en representación del Dr. Diego José García)*

**Licda. María Dolores Díaz**
*(en representación del Dr. Servio Tulio Castaños)*

*Lcda. Maribel de la Cruz*

*Laura Hernández Román*
*Secretaria*



Calle Danae, no. 20, Gazcue, Distrito Nacional, Republica Dominicana
Email: direccion@defensapublica.gov.do Tel.:809-686-0556, Fax: 809- 221-5722,